

06 ABR 2015

602 CONCON,

DECRETO REGISTRADO N° _____ /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud de Permiso Administrativo.
- Ord. N°199 de fecha 06 de Abril de 2015 que contiene la Autorización Sr. Alcalde.

DECRETO

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a las funcionarias del Establecimiento Municipal, Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo correspondiente al mes de Marzo de 2015, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS.	DESDE	HASTA
SALA CUNA PUENTE COLMO					
1	DANIELA COVARRUBIAS TORRES		1/2	19/03/2015	19/03/2015
2	PAOLA CORTES LOPEZ		01	24/03/2015	24/03/2015
3	MARIBEL JORQUERA LEYTON		01	31/03/2015	31/03/2015
4	MAUDA SILVA GOMEZ		01	18/03/2015	18/03/2015
5	MAUDA SILVA GOMEZ		01	30/03/2015	30/03/2015
6	LEYLA TADRES RIVERA	1	01	25/03/2015	25/03/2015
7	ANA VERGARA GANGAS	1	1/2	23/03/2015	23/03/2015

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
REGIONAL ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZALEZ

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/GBE/mba.

